

Dependencia Ejecutora  
No de Licitación  
Relativo a :  
Secretaría de Infraestructura Sostenible  
SRSIS-RP-02/22-IR  
ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEZCLA  
ASFALTICA Y SUS MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y  
REHABILITACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY  
NUEVO LEÓN

Recursos: RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO 2022

Monto Aprobado  
Incluye I.V.A. \$  
Localidad: Monterrey, Nuevo León.  
3,713,965.17

| Tabla Comparativa de Proposiciones      |                     |                                                 |                |
|-----------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| Solventes Técnicamente y Económicamente |                     |                                                 |                |
| Modalidad                               | Presupuesto Base \$ | Propuesta                                       | \$             |
| Convocatoria Pública                    |                     | Original                                        | \$3,713,965.17 |
|                                         |                     | HQ CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.                  | \$3,590,219.12 |
| Invitación Restringida                  | X                   | Original                                        | \$3,622,712.25 |
|                                         |                     | PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. |                |
| Adjudicación Directa                    |                     | Original                                        | \$3,784,277.30 |
|                                         |                     | VITESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.               |                |
| Tipo :                                  |                     | Original                                        | \$3,816,089.13 |
| Nacional                                | X                   | Original                                        | \$3,938,792.69 |
| Internacional                           |                     | Original                                        |                |

| Recomendaciones de fallo                                                           |                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fallo:                                                                             | HQ CONTROL, S. DE R.L. DE C.V.<br>Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)<br>\$3,590,219.12<br>(Tres Millones Quinientos Noventa Mil Doscientos Diez y Nueve Pesos 12/100 M.N.) |
| Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente) |                                                                                                                                                                            |
| Otros                                                                              | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                   |
| Estatal                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                   |
| Ramo 33                                                                            | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                   |
| Propios                                                                            | X                                                                                                                                                                          |
| Mezcla                                                                             | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                   |
| No hay propuestas rechazadas                                                       |                                                                                                                                                                            |

Fechas

Apertura técnica

30 de mayo de 2022

11:00 HRS

Apertura Económica

31 de mayo de 2022

11:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

2 de junio de 2022

COORDINADOR

SECRETARIO

Mt. Guillermo Hernández Ramírez  
Secretario de Infraestructura Sostenible

Ing. Rafael Tonchez Estamilla  
Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS

VOCAL

VOCAL

Lic. Yessica Espinosa Hernández  
Por la Secretaría de Ayuntamiento

Lic. Carlos De La Garza Garza  
Por la Secretaría de Finanzas y Administración

VOCAL

VOCAL

Lic. Bryan Sánchez Agustín  
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

Arq. Waldo Ruiz Orozco  
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

OBSERVADOR

Arq. César Eustorgio García Cavazos  
Director para la Gestión de Financiamiento Sostenible de la SIS

Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores  
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Alvarado Moreno  
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos  
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles  
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN